



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**046**)

DE

17 ENE 2022

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario

LA DIRECTORA GENERAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y el Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, fue creada por el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, su estructura se encuentra determinada por los Decretos 575 de 2013 y 681 de 2017, y su planta de personal fue establecida mediante Decreto 5022 de 2009 y ampliada y modificada mediante los Decretos 576 de 2013 y 682 de 2017.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, existe una (1) vacante del empleo de **Subdirector General 040 - 24**, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la **Subdirección de Gestión Humana** de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional, la cual por necesidad del servicio requiere ser provista de manera definitiva.

Que la doctora **LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.031.168, cumple con los requisitos y el perfil, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrada en el mencionado cargo.

Que de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, la hoja de vida de la doctora **LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO** fue publicada por el término de tres días calendario, en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, sin que se hubiese recibido observación alguna.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4322 del 2 de enero de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar con carácter ordinario, a la doctora **LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO**,

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

identificada con la cédula de ciudadanía No.52.031.168, en el cargo de **Subdirector General 040 - 24**, ubicado en la **Subdirección de Gestión Humana**, de libre nombramiento y remoción en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Artículo 2°. Comunicar el contenido de la presente resolución a la doctora **LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO**, informando que cuenta con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y diez días posteriores a la aceptación para tomar posesión de este, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

17 ENE. 2022

Ana María Cadena Ruiz

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Directora General (E)

Aprobó: Olga Liliana Sandoval Rodríguez.
Revisó: Francisco Brito Sánchez.
Proyecto: Liliana Andrea González